

DE LOS POPULISMOS Y SUS EFECTOS: EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2006-2019)

ON POPULISM AND ITS EFFECTS: THE PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA (2006-2019)

Claudia Vincenty Zoto⁴⁷

Presentado: 29 de octubre de 2025

Aceptado: 26 de noviembre de 2025

RESUMEN

El presente artículo hace un análisis del caso boliviano respecto del populismo, sus características y sus efectos en la democracia. Se ejemplifica el Estado Plurinacional como parte de la tercera ola populista latinoamericana, un fenómeno que terminó erosionando la arquitectura institucional de la nación boliviana. La estructura del documento cuenta con una introducción que presenta las líneas gruesas del debate, un segundo espacio donde se revisan las teorías sobre el populismo y la democracia y finalmente se hacen las consideraciones necesarias sobre el MAS y esta nueva edición populista boliviana.

PALABRAS CLAVE

Populismo, democracia, Estado Plurinacional de Bolivia, MAS

ABSTRACT

This essay analyzes the Bolivian case in respect to populism, its characteristics, and its effects on democracy. The Plurinational State is exemplified as part of the third Latin American populist wave, a phenomenon that ultimately eroded the institutional architecture of the Bolivian nation. The document's structure includes an introduction that presents the main lines of the debate, a second section where theories on populism and democracy are reviewed, and finally, necessary considerations are made regarding the MAS and this new Bolivian populist edition.

KEY WORDS

Populism, democracy, Plurinational State of Bolivia, MAS

1) Introducción

Indudablemente, Bolivia ha vivido desde el 2006 un viraje político importante en su historia que la llevó, en 2009, a abandonar la república a favor de un Estado llamado plurinacional. Este proceso también estuvo relacionado con el cuestionamiento de la democracia representativa que hasta principios de este siglo había dirigido los destinos de la nación.

Esta transformación que se vio apoyada, en principio, por una nutrida porción de la población boliviana, construyó un país a la medida de sus caudillos, solventado en viejas populistas que, en gran parte del siglo XX demostraron ser altamente

⁴⁷ Postulante al Doctoranda en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, M. Sc. E-mail: cvincenty@umsa.bo ORCID: 0000-0002-6019-1764

eficaces, además de estar remozadas y recubiertas bajo una fina capa de maquillaje indianista, muy útil para la aplicación de los procedimientos antes mencionados.

El resurgimiento global del populismo a principios del siglo XXI ha emergido como uno de los fenómenos políticos más apremiantes y disruptivos para la estabilidad y la funcionalidad de los estados modernos (Müller, 2016; Mudde, 2004; Taggart, 2000). Lejos de ser un mero estilo político o una fase transitoria de descontento electoral, el populismo, entendido como una ideología tenue que postula una división maniquea entre un "pueblo puro" y una "élite corrupta" (Mudde, 2004), ha ejercido profundas y multifacéticas presiones sobre la arquitectura institucional, la gobernanza democrática y el tejido socioeconómico de naciones en diversas latitudes. América Latina no fue la excepción, y el caso Bolivia resulta ser un ejemplo admonitorio.

La literatura contemporánea (Levitsky & Ziblatt, 2018; Müller, 2016) ha documentado elocuentemente cómo los líderes populistas, una vez en el poder, tienden a socavar las reglas del juego democrático a través de estrategias de polarización afectiva, politización y desmantelamiento de las instituciones no partidistas (como el poder judicial y los medios de comunicación), así como la erosión de los controles, contrapesos y equilibrios necesarios para evitar las tentaciones autoritarias.

El efecto del populismo en el Estado plurinacional afectó la calidad de la capacidad estatal, priorizando lealtades personales sobre la meritocracia y la tecnocracia, desmantelando organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y otros interlocutores políticos, impactando en la eficiencia de la administración pública y la formulación de políticas eficaces para toda la nación (Fukuyama, 2014, Pappas, 2019).

Las consecuencias estructurales sobre el estado de derecho y la ingeniería institucional fueron catastróficas. Más allá del mero retroceso democrático, el populismo instigó una transformación ontológica de la soberanía, desplazándola de las instituciones a la voluntad directa y plebiscitaria del líder (Fukuyama, 2014), convertido, desde el discurso, en cuasi en una divinidad⁴⁸. Ello implicó una reorientación en la independencia judicial, la protección de los derechos de las minorías y la estabilidad constitucional (Müller, 2016).

Este artículo hará un somero repaso de las perspectivas teóricas del populismo y la democracia que apoyan la caracterización previamente esbozada.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS

Utilizando un método analítico e histórico, este examen aspira a generar un marco teórico razonable que no solo sirva para diagnosticar la sintomatología del populismo en el poder, sino que apunte a los rudimentos para identificar los mecanismos causales a través de los cuales erosiona la resiliencia institucional de los estados modernos y las democracias.

⁴⁸ Un ejemplo muy connotado es el siguiente: el entonces vicepresidente Álvaro García Linera, en 2015 dijo en un discurso en la comunidad de Viliroco: "...no lo abandones al presidente Evo...si no tiene apoyo...regresarán los asesinos y a las wawas les van a quitar todo y no va a haber destino. Va a haber llanto y el sol se va a esconder, la luna se va a escapar y todo va a ser tristeza para nosotros." (<https://www.noticiasfides.com/nacional/politica>, 25 de noviembre de 2015)

RESULTADOS

3.1. Entre el populismo y la democracia: una diada inagotable

Fundamentos Conceptuales de la Democracia: Un Diálogo Entre el Ideal Normativo y las Aplicaciones Empíricas

La democracia, en el contexto de la teoría política y la ciencia política contemporánea, trasciende su acepción etimológica para convertirse en un concepto esencialmente contestado (Gallie, 1956), cuya comprensión rigurosa exige la diferenciación entre el ideal normativo (la aspiración del *Deber Ser*) y la realidad empírica o los mecanismos institucionales que definen su práctica en los estados modernos.

En cuanto al término de democracia, esta es una palabra de origen griego que fue acuñada para referirse a la forma de gobierno instaurada en los últimos años del siglo VI a.C. Etimológicamente, democracia significa gobierno “del pueblo” o “popular”. Más allá de su sentido filológico, su significado no se ha mantenido estable, y el problema no se ha resuelto a partir de comprender su sentido literal. De hecho, una de las mayores dificultades de abordar su estudio consiste en intentar establecer el significado concreto de este concepto. En diferentes momentos históricos, formas de gobierno absolutamente distintas se han calificado a sí mismas de democracia. Un cierto acuerdo en torno a su definición respecto a que se trata de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo se ha convertido en un mínimo consenso generalizado. Pero ni siquiera esto elimina la discusión en torno su sentido, pues mínimamente, se debería precisar en primer término lo que se entiende por “pueblo” o “mayoría”, y también cuándo se puede decir que el poder reside en el sujeto de ese modo precisado.

Es probable que muchos gobiernos se hayan llamado democráticos, probablemente sin serlo. Definir como se comprende la democracia permite establecer que se espera o que se puede esperar de ella. Sin embargo, hay elementos, que no pueden estar ausentes cuando de esta forma de gobierno se trata.

Según Peñaranda, para que exista un sistema democrático deben cumplirse una serie de condiciones. Primero, y ciertamente, el que la ciudadanía pueda votar libremente para elegir a sus gobernantes y autoridades. Pero ésta no es la única condición que hace de la democracia el modelo más aceptado por las naciones del mundo en la actualidad. Además de ello, se preconiza que exista: separación y equilibrio de poderes, respeto por el disenso y las minorías, libertad de expresión y de prensa, que se respeten los derechos civiles y políticos, entre otros. Todas estas condiciones configuran el llamado “Estado de Derecho” en el cual: “los mecanismos conferidos por la ley limitan el poder gubernamental, garantizan su distribución entre distintos sectores y aseguran que existan condiciones para que todos pugnen por su alternancia en él. Además, todos los ciudadanos, independientemente de su posición social, económica o política, tendrían en ese régimen las mismas prerrogativas y obligaciones,” (Peñaranda, 2014: 13). Esta conceptualización supera ampliamente la idea de Shumpeter (1942) sobre la democracia como un mecanismo de selección de líderes, donde el electorado actúa como un validador pasivo que elige o revoca gobiernos.

Para Sartori (1993) existen descripciones descriptivas y otras prescriptivas de la democracia. En ese entendido, “... ‘Democracia’ ha adquirido un significado

valorativo que se sobrepone a su significado descriptivo hasta el punto de oscurecerlo. Parafraseando a Hobbes, podemos decir que llamamos democracia a lo que nos gusta.” (Rodríguez y francés, 2010: 1).

No existe un solo modelo de democracia, por lo tanto, no hay una democracia, sino democracias (Schmitter et. al, 1992: 22). Es así que, muchos autores se han encargado de estudiar los distintos modelos de democracia que han existido y existen en la actualidad. Por ejemplo, Lipjhart (2000) plantea que se pueden definir dos modelos reales de democracia, una mayoritaria y otra de consenso, cada uno de los cuales se relaciona con una visión sobre los fines y objetivos de la misma. Cada modelo se caracteriza por un cierto tipo de arreglos institucionales. Entre otras aproximaciones a los tipos de democracia contemporánea se tiene la propuesta de J. Colomer, cuyo análisis permite distinguir entre distintos tipos de instituciones democráticas y admite el grado de evaluación de eficiencia de éstas. Entre otras posturas, se ha prestado atención a las diferencias entre democracias, de las que sobresale la propuesta de O'Donnell (1992) respecto de las democracias delegativas. En esta línea de análisis se puede mencionar a R. Putnam (1993) en referencia al papel del capital social (entendido como instituciones informales) en el funcionamiento y calidad de las democracias. Otra línea de trabajo, ejemplificada por C.B. McPhearson y D. Held (1977, 1995), ha analizado el desarrollo histórico e intelectual de los distintos modelos teórico-normativos de las democracias, así como su aplicación en la vida social y política de los regímenes considerados democráticos. Esta visión ha permitido articular distintos modelos democráticos como los de protección, de desarrollo, elitista, pluralista, marxista, neoliberal, entre otros. J. Habermas (1992) distingue los modelos liberales, comunitario-republicano y el de la teoría del discurso. Por otra parte R. Dahl ofrece una revisión de los problemas normativos, históricos y causales respecto de la democracia. Este autor deslindó las configuraciones institucionales democráticas en las que dos de sus presupuestos básicos son su grado de participación y su grado de disputabilidad, del concepto clásico e ideal de democracia. (Llamazares, 1995: 3-5).

Robert Dahl (1971) acepta la necesidad de un enfoque empírico, pero lo expande más allá de la mera competencia. Este autor distingue entre la democracia ideal y su manifestación observable: la poliarquía. Ésta no es la democracia plenamente realizada, sino un conjunto de prácticas y garantías institucionales que permiten un alto nivel de liberalización (protección de derechos civiles) y contestación (oposición política). Las condiciones mínimas para una poliarquía incluyen la libertad de asociación y expresión; el sufragio universal e inclusivo; elecciones libres y justas; y acceso a fuentes alternativas de información.

La poliarquía es, por tanto, la estructura mínima y necesaria que hace al gobierno "continuamente apto para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos" (Dahl, 1971, p. 1).

La forma de democracia representativa, de acuerdo a las definiciones, se caracteriza por que la soberanía popular está delegada en las instituciones gubernamentales que ejercen la autoridad en nombre del pueblo. Supone que la titularidad y el ejercicio del poder político, de la soberanía, son distintos: la titularidad es del pueblo (en caso contrario no sería una democracia) pero la ejercen sus representantes electos. Cuando se habla de “reflejar y expresar la voluntad popular”

se habla en sentido metafórico. En realidad, la voluntad popular siempre es establecida por el colegio que detenta el poder legislativo, no por los ciudadanos. La idea de la representación mediante elecciones solo se convierte en algo tangible cuando la libertad de acción de los representantes esté jurídicamente limitada a los deseos de los representados. En realidad, la democracia representativa es un tipo de gobierno cuyos actos presentan una correspondencia relativamente estrecha con los deseos de relativamente muchos de los representados. La borrosa noción de “soberanía popular” se reformula en términos de las oportunidades que tienen los ciudadanos de expresar sus preferencias al gobierno. (Rodríguez y Francés, 2011: 14-16).

Mientras que la democracia participativa, entendida como un nuevo sistema de relaciones políticas con particularidades propias y peculiaridades que lo alimentan, otorga a los ciudadanos una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público. Ésta facilita a la ciudadanía su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que pueda ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. Para algunos autores, se puede entender la democracia participativa como una evolución moderna de la democracia directa. Sin embargo, existen diferentes modalidades de participación social en el espacio público no estatal y estatal, bajo formas como las del control social, cogobierno y ciudadanización controlada por el Estado, lo que plantea, en sí mismo, dificultades para el desarrollo de este tipo de democracia. Por ello, existen limitaciones que en la realidad se enfrentan para desarrollos de esta naturaleza. Temas fundamentales a debatir deben necesariamente ser: el alcance o el grado de la participación, así como también la cualidad de esa participación. (Rendón Corona, 2004).

Diversos autores, en su mayoría **no bolivianos**, mencionan esta forma de democracia dentro de sus estudios señalando a nuestro país como un ejemplo de la misma, e idealizándola como modelo exitoso de ésta.

Ahora bien, las formas que adoptan las democracias dependen de los procesos históricos, culturales y políticos vividos por los pueblos, o sea responden, por ejemplo, a las vías utilizadas para implantarlas, a los pactos entre partidos y élites representativas, a la fuerza y participación que la sociedad civil pudiera tener en los procesos de democratización, a las tradiciones, anhelos, aspiraciones, valores políticos de las diversas comunidades nacionales donde se despliegan.

“Si se desarrolla un ideal de democracia en el plano de las normas, instituciones y relaciones públicas será un determinado modelo de democracia que responda a las necesidades y características de una sociedad determinada.” Cualquier variante democrática debe brindar oportunidades a líderes y electores/as en una organización estatal donde sus opiniones y necesidades sean tomadas en cuenta, donde se den garantías a los ciudadanos/as y facultades como “organizador social” al gobierno (Rubio, 1998: 87).

En este marco general de discusión sobre la democracia, se puede situar la contextualización del populismo y las corrientes teóricas que los encumbran o lo definen en términos que no deberían caer en su romantización.

Debate Ontológico: ¿Qué es el Populismo?

Al igual que la noción de democracia, el populismo designa una serie de múltiples fenómenos, y también sirve para adjetivar diversos elementos y diferentes

procesos sociales y políticos, y hasta se lo ha concebido para explicar la construcción social del campo político. Es válido para describir y analizar situaciones en distintos países y tiempos. El contenido del concepto populismo estará asimismo vinculado al tipo de teoría política y social al que se adscriba. (Serrafero, 2014)

Se pueden identificar distintas propuestas teóricas sobre el populismo (Moscoso Perea, 1990), desde las teorías formalistas, estructural-funcionalistas, evasivas, desarrollistas, de alianza poli clasista hasta las postmarxistas. No es de extrañar que el término esté cargado de valoraciones, y hay quienes lo utilizan para denotar manifestaciones poco apreciables del comportamiento político en referencia a la democracia; mientras que también, algunos autores consideran al populismo positivo y superador de los regímenes democráticos existentes en la actualidad.

También existen los estudios de los populismos en puntos concretos del tiempo, a los que Rivero et.al, (2017) denominan los populismos históricos frente los contemporáneos, con características propias que deben ser ponderadas.

Surge así “[...] el llamado populismo clásico, el “neopopulismo” y, especialmente, la última manifestación de populismo, llamado radical o de izquierda. Respecto a este populismo del siglo XXI se pondrá énfasis en los procesos de desinstitucionalización respecto de la democracia liberal-republicana y el proceso de reinstitucionalización en clave populista.” (Serrafero, 2014: 6)

En esta revisión sobre el tema Serrafero (2014: 8) apunta a una importante delimitación:

Es una categoría analítica utilizada por historiadores, sociólogos, economistas, juristas y politólogos. Todos la utilizan desde una perspectiva acorde con la propia disciplina. Pero dentro de cada disciplina no existe consenso sobre la conveniencia y utilidad de un término y concepto que puede incrementar confusiones a la hora de buscar explicaciones.

Por lo tanto, el populismo adquiere un sentido diferente de acuerdo, no sólo a la disciplina desde donde se lo analice, considerando al mismo tiempo que el concepto atraviesa distintos dominios, sino también desde la tendencia teórica del autor que se consulte.

Así se tienen posiciones como las de Germani, que en 1962 destacaba la anomalía que significaba el populismo de mediados del siglo XX, mientras que, en la misma línea de pensamiento, por la misma época, autores como Paramio (2006) y Weyland (2013) lo consideran un riesgo para la democracia. Posteriormente, en el otro extremo tenemos a Laclau (2005) que presenta al populismo como un modelo que puede concluir en una sociedad más justa e instaurar un nuevo orden. Y, entre medio, otros autores intentan destacar tanto aspectos democráticos como autoritarios o bien su fuerza democratizante (Panizza, 2008; De la Torre, 2009). (Serrafero, 2014).

En este contexto, nuevamente Serrafero sostiene que la relación democracia-populismo va más allá de una mera vinculación generadora de fisuras, tensiones o ambigüedades: se trataría más bien del planteamiento de dos modelos diferentes de democracia: la democracia liberal-republicana y la democracia populista: “En realidad, de alguna manera, todos los regímenes son híbridos (Morlino, 2008) pues contienen elementos democráticos y autoritarios, pero dentro de un tipo de determinado de matriz de régimen” (Serrafero, 2014: 6).

Por otra parte, existen autores como Rivero et.al (2017) que consideran el populismo como una patología endémica pero no grave de la democracia. Se señala que además que los populismos empiezan a convertirse en un desafío para la estabilidad de los países cuando los políticos populistas se transforman y se aglutinan en partidos populistas. De esta forma, el populismo como retórica, que en pequeñas dosis puede incluso resultar positivo para la democracia (ya que dinamiza el debate público), al evolucionar hacia la forma de aparato y pretender gobernar las sociedades bajo sus preceptos, puede incluso terminar por hacer desaparecer el modelo de democracia representativa. Rivero, et.al. (2017:39) plantea claramente: “en el nombre de la democracia se condenaría la democracia y sobrevendría el autoritarismo, la dictadura y la desaparición de toda libertad”.

“Así, bajo la etiqueta de populistas, partidos otrora situados en los extremos del espectro ideológico han moldeado sus discursos y dado la vuelta a sus premisas contrarias a la democracia, para transformarse en redentores de una nueva democracia, la del pueblo.” (Rodríguez Ibáñez, 2018:170).

Por otra parte, Mudde y Rovira (2017: 83- 96) destacan la dificultad de señalar los efectos positivos y negativos que tiene el populismo para la democracia. Sin embargo, concluyen que “mientras que el populismo tiende a favorecer la democratización de los regímenes autoritarios, es también proclive a disminuir la calidad de las democracias liberales”. En este sentido, Przeworski (2018: 133) afirma que, aunque no termina de creer que la democracia esté en crisis como fórmula de gobierno, a pesar de que las encuestas apuntan que para los ciudadanos en general, y sobre todo para los más jóvenes, vivir en una democracia ya no es algo esencial (Foa y Mounk, 2016), el avance populista que sitúa la toma de decisiones en “el pueblo” y que pone la protesta política en las calles, puede derivar en prácticas autoritarias.

Salinero (2015:13) hace referencia a que “las rupturas populistas, dirigidas a cambiar la forma y el contenido de la política, se caracterizan por una apelación al pueblo como el verdadero depositario de la legitimidad democrática, así como por una dirección basada en la figura de un líder capaz de aglutinar las diversas demandas expresadas en la movilización popular.” (Laclau, 2006; Hermet, 2008: Ardití, 2009).

Más allá de las posturas de distintos autores sobre el populismo, la principal tensión teórica reside en la definición misma de éste, lo que determina cómo se estudia y se mide su impacto.

Por ende, se puede entender que el populismo es una ideología delgada (*Thin-Centred Ideology*) tal como lo propone Cas Mudde (2004) y Jan-Werner Müller (2016). De acuerdo a estos autores, el populismo no es una ideología completa (como el liberalismo o el socialismo), sino más al contrario es una ideología “delgada” cuyo núcleo se compone de solo dos premisas: la sociedad está dividida en un “pueblo puro” y una “élite corrupta”, y la política debe ser una expresión directa de la voluntad general (*volonté générale*) del pueblo.

Esta visión lo diferencia de un simple estilo de comunicación o un mero fenómeno de protesta. Para Müller, el populismo es inherentemente antidemocrático una vez en el poder, pues su pretensión de ser el *único* representante moral del pueblo implica que la oposición es inherentemente ilegítima.

Se puede entender también que el populismo es un estilo político tal como Benjamin Moffitt (2016), y Margaret Canovan (1999), entre otros, proponen. Así interpretado, el populismo es ante todo un estilo performativo de hacer entre otros, una retórica de crisis y colapso, que busca la dramatización constante del antielitismo. Esta perspectiva permite aplicar el concepto a líderes de cualquier ideología (izquierda, derecha) siempre que utilicen esta performance. Aunque este análisis pone de relieve algunas características del populismo, si sólo se enfoca en las manifestaciones visibles (por ejemplo, el *cómo* se comunica), se corre el riesgo de subestimar las consecuencias ideológicas profundas sobre las instituciones. Sin embargo, tampoco se debe subestimar este estilo del que se desprenden consecuencias que afectan a las ya mencionadas instituciones.

Asimismo, el populismo es referido como una lógica política/discursiva, según autores como Ernesto Laclau (2005). Desde esta perspectiva, el populismo no es ni un estilo ni una ideología con contenido fijo, sino una lógica de articulación política necesaria para construir el concepto de "pueblo". Esta lógica opera mediante la creación de una frontera antagónica ("el pueblo" vs. "el poder") que une demandas dispares (*cadena de equivalencia*) bajo un significante vacío (el nombre del líder o la causa). Esta visión resulta útil para analizar la construcción de identidades políticas, pero recibe críticas por ser normativamente neutral y por hacer que el populismo sea tan ubicuo que pierde especificidad analítica como fenómeno político diferenciado.

El segundo gran debate presente en la literatura del tema se centra en si la emergencia del populismo es una patología que debe ser curada, o una llamada de atención que puede corregir fallas estructurales.

Una visión que puede denominarse destructiva (patología democrática) postula que el populismo es una fuerza inherentemente corrosiva para la democracia liberal y el Estado de Derecho. La erosión institucional (Levitsky & Ziblatt, 2018) propugna que los líderes populistas, una vez electos, socavan las reglas del juego a través de la cooptación judicial y el debilitamiento de los pesos y contrapesos democráticos (*checks and balances*).

Müller (2016) genera la idea del anti-pluralismo, al que se explica en los siguientes términos: al monopolizar la representación moral del pueblo, el populismo anula la legitimidad de la oposición, indispensable para una democracia pluralista.

Fukuyama (2014) expone que el populismo revierte el desarrollo institucional al reemplazar la meritocracia y la burocracia impersonal por el clientelismo y la lealtad personal, llevando a la decadencia estatal y política.

Un enfoque correctivo del populismo tiende a ser más benévolo con el fenómeno entendiéndolo como un mecanismo de alarma, ya que lo considera como una respuesta sintomática a las fallas de las democracias de élite o "post-democráticas".

Sus argumentos se asientan en el fracaso de la representación (Urbinati, 2014). Ello implica que el populismo surge donde los partidos tradicionales han dejado de responder a las necesidades de grandes sectores de la población, actuando como una "democracia instantánea" que expone la brecha entre gobernantes y gobernados.

A ello se suma el postulado de la corrección de la globalización esgrimido por Rodrik (2018), en el que el populismo (ya sea de izquierda o derecha) es la

consecuencia política de la hiperglobalización, que ha marginado a sectores laborales. Sus demandas, aunque imperfectamente expresadas, señalan la necesidad de reajustar las políticas económicas para restaurar la legitimidad democrática del Estado-nación.

Se debe considerar, además, la movilización de los perdedores de Norris e Inglehart (2019) según el cual, las fuerzas populistas movilizan a quienes se sienten cultural o económicamente desposeídos, actuando como un motor para renegociar el contrato social que las élites habían dado por sentado.

Finalmente, el debate se extiende a las causas que darían lugar al populismo, girando en torno a si éste es un producto inevitable de fuerzas estructurales (globalización, desigualdad) o el resultado de decisiones estratégicas de líderes y partidos, o sea de los agentes políticos.

Entre los partidarios de los orígenes estructural-económicos hallamos, por ejemplo, a Dornbusch y Edwards (1991), y Rodrik (1997) para quienes el populismo es una protesta socioeconómica generada por los efectos de la globalización y la desigualdad. Por lo tanto, las soluciones deben ser económicas (se plantean medidas como las de redistribución y proteccionismo).

Otra perspectiva estructural, pero esta vez con enfoque cultural, considera al populismo como una protesta de valores, o sea una reacción cultural contra el cambio social (Norris e Inglehart, 2019). Las soluciones, por ende, deberían abordar la polarización identitaria y cultural.

La consideración del populismo como una táctica oportunista es presentada por autores como Levitsky & Ziblatt (2018), y Acemoglu et al (2013). La visión es la del agente institucional y la causa primaria se halla en las estrategias de la élite y la debilidad institucional. En este caso, las soluciones que superarían el populismo deberían pasar por reforzar las instituciones, las normas informales y los *veto players*.

Como se puede apreciar, las relaciones entre democracia y populismo han sido tema de debate desde hace mucho tiempo y, lo siguen siendo en actualidad, su discusión en el nuevo siglo, en base a los procesos históricos acaecidos en el mundo entero hacen que dicho análisis y consideración se encuentre en pleno auge.

3.2. El Populismo en América Latina: trayectorias de ruptura, refundación y crisis de representación

Se hace necesario recordar que las tendencias democráticas en América Latina son de reciente data, debido a los procesos históricos vividos en la región.

El populismo en América Latina es prácticamente un fenómeno endémico que ha marcado profundamente la trayectoria política y socioeconómica de la región desde la primera mitad del siglo XX. La evolución histórica del populismo latinoamericano, fue delineando sus fases, mutaciones ideológicas y el impacto recurrente en la formación estatal y la calidad democrática, desde su génesis como estrategia de inclusión de masas hasta su manifestación contemporánea como vector de polarización y erosión institucional.

Los populismos latinoamericanos se suelen agrupar convencionalmente en tres momentos u olas (Rivero, et.al., 2018):

La "Primera Ola" clásica (entre los años 1930s y 1970s), en la que la emergencia del populismo clásico estuvo intrínsecamente ligada al colapso del

orden oligárquico-liberal, la crisis económica global de 1929 y, crucialmente, al proceso de industrialización por sustitución de Importaciones. Esta fase se caracterizó por el surgimiento de liderazgos carismático y estatales como los de Getúlio Vargas en Brasil (Estado Novo), Juan Domingo Perón en Argentina (Peronismo) y Lázaro Cárdenas en México (Cardenismo). Estos dirigentes utilizaron el carisma y una retórica nacionalista y anti-imperialista para movilizar a la incipiente clase obrera urbana y a las masas rurales. (Germani, 1962; Ianni, 1968)

“Este populismo era nacionalista, estatista y venía inspirado por la concepción del Estado del fascismo”. (Rivero, et.al., 2018: 125). De esta manera, el Estado se erigió como el mediador central entre el capital y el trabajo, a menudo a través de sindicatos cooptados y políticas de seguridad social y protección laboral. El "pueblo" se definía como los "trabajadores" y los sectores marginados. (Cardoso y Faletto, 1969).

Es recién a mediados de los años 70 del siglo pasado que la democracia y sus sistemas se asoman tímidamente e intentan consolidarse en la región, debido a la tradición de golpes de Estado militaristas de épocas previas. La agenda de reformas constitucionales, políticas y electorales del continente estuvo marcada por la revisión de los regímenes de gobierno, sistemas electorales, sistemas de partidos, y mecanismos de democracia directa. (Armienta, s/f).

Tampoco se pueden soslayar las olas de cambio que se sucedieron desde mediados de los años 80 en el mundo y reinaron hasta el fin de siglo, ligadas a la globalización y las políticas económicas de organismos internacionales. Ello tuvo una dramática influencia en las nacientes democracias latinoamericanas:

Luego, la recuperación de la democracia...se dio sucesivamente en el continente americano casi hasta inicios de la década del noventa. La democratización trajo a la región la llegada del Consenso de Washington y una nueva oleada de gobiernos de inspiración liberal, que llevaron adelante políticas de desregulación de la economía, reformas previsionales y laborales, y procesos de apertura comercial (Konrad Adenauer Stiftung, 2017: 5).

En ese momento y al mismo tiempo se da la segunda ola populista:

La segunda oleada populista fue en realidad la resaca de la larga marea del primer populismo: ahora se trataba de rescatar al pueblo de un Estado omnipotente y corrupto mediante las políticas del Consenso de Washington, es decir, mediante un redimensionamiento del Estado y la liberalización de la economía (Rivero, et.al., 2018: 125).

Esta época que se puede caracterizar como el intervalo neoliberal y el momento neopopulista, se produce entre los años 80s y 90s del pasado siglo. Tras el período de dictaduras militares (que, irónicamente, a menudo adoptaron políticas económicas tecnocráticas y represivas para "ordenar" el caos populista), la región ingresó en la era de la transición democrática y la adopción de políticas de consenso de Washington. Esta coyuntura dio lugar a una mutación populista llamada por varios autores neopopulismo. (Weyland, 1999)

Candidatos como Carlos Menem en Argentina o Alberto Fujimori en Perú ganaron elecciones apelando al descontento de las masas, no contra el *establishment*, sino contra el estado ineficiente y burocrático heredado de épocas anteriores. Su retórica mantuvo el antagonismo populista, pero el contenido programático se invirtió - prometieron la estabilidad y la prosperidad a través de la

privatización, la desregulación y la apertura de mercado. (Roberts, 1995; Panizza, 2005)

El neopopulismo se caracterizó por el debilitamiento de los partidos políticos tradicionales, un uso intensivo de los medios de comunicación masivos (especialmente la televisión) para establecer una conexión plebiscitaria directa con el líder y la justificación de la concentración de poder para implementar reformas económicas "dolorosas" pero necesarias (Weyland, 1999).

La tercera ola populista, que inaugura el Siglo XXI, se asocia al populismo radical y la izquierda. Temporalmente, se sitúa entre los 2000's y el presente, sin haber cerrado aún su ciclo.

El descontento generado por las crisis de deuda y las desigualdades profundizadas por el neoliberalismo de los 90, coincidiendo con un boom de precios de materias primas, catalizó una tercera fase conocida a menudo como la "Marea Rosa" o el populismo radical de izquierda.

El final de [la segunda] ola fue marcado por una sucesión de gobiernos de izquierda o autodenominados progresistas. Aunque no todos tuvieron la misma profundidad en su orientación hacia la izquierda, los casos más paradigmáticos fueron los de aquellos países que resolvieron sumarse al experimento de integración bautizado como Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Esta alianza, junto con otros países no miembros, pero fuertemente vinculados al régimen chavista —que fue su creador y promotor—, consolidaron una nueva ola: la del populismo. (Konrad Adenauer Stiftung, 2017: 5).

En países como Venezuela (Hugo Chávez), Bolivia (Evo Morales) y Ecuador (Rafael Correa), el populismo se centró en la refundación del estado a través de Asambleas Constituyentes, buscando dismantelar la arquitectura institucional neoliberal y otorgar un papel central al estado en la economía y la redistribución (Schneider y Oxhorn, 2011)

La antítesis entre el "pueblo" y la "élite" se rearticuló, incorporando a menudo una dimensión de clase, raza o etnia. El "pueblo" pasó a ser los "excluidos históricos", los "indígenas" o los "pobres" enfrentados a la "oligarquía" y a la "prensa corrupta" (Mudde y Rovira, 2017).

Si bien esta fase logró avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad durante el auge de las *commodities*, su legado es la polarización extrema y la erosión sistemática de los *checks and balances*, como el control de los tribunales, la subordinación de las agencias electorales, el uso de referendos, llevando en casos como el venezolano a un colapso democrático (Levitski y Loxton, 2013)

A partir de estos antecedentes se puede configurar el populismo boliviano y el llamado Estado Plurinacional.

3.3. El populismo del Siglo XXI en Bolivia: El Estado Plurinacional

El gobierno de Evo Morales Ayma (2006-2019) en Bolivia, liderado por el Movimiento al Socialismo (MAS), ofrece un caso paradigmático para el estudio del populismo del siglo XXI. Se distingue de otros casos latinoamericanos por su base social mayoritariamente cocalera, pero su accionar populista siguió el guión subyacente propio del mismo, creando un mecanismo de recentralización del poder que instrumentalizó el pluralismo que prometía.

Evo Morales emerge desde las bases del Movimiento al Socialismo (MAS), el que fue originalmente concebido como un “instrumento político” de los campesinos y productores de hoja de coca, especialmente del Chapare⁴⁹, lo que expresaba el punto de vista según el cual el sindicalismo boliviano se había remozado, y se veía a sí mismo no sólo como un mecanismo de defensa para proteger los intereses de un sector específico de la sociedad del país, sino como el medio para luchar por un cambio radical en el terreno político. (Crabtree y Chaplin, 2013).

Ciertamente, muchas cosas cambiaron, por lo menos en apariencia, en el país en los años de gobierno de Evo Morales, que se hizo con la presidencia en los comicios de 2005, y que ganó los mismos con un 54% del voto en primera vuelta. (BBC, 2016).

El masismo introdujo modificaciones, en muchos casos, apelando a estrategias populistas, las que en una rápida revisión pueden mencionarse de la siguiente manera:

La formación de lo plurinacional se cimentó en la articulación de demandas históricamente insatisfechas y generó la narrativa sobre la inclusión indígena en la vida pública, la soberanía sobre los recursos naturales, la redistribución y otras, bajo un significativo vacío central: la “descolonización” y el “proceso de cambio”. El “pueblo” se convirtió en la suma de naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, que debía oponerse a una “élite” criolla-oligárquica, asociada al neoliberalismo y el imperialismo. En esta lectura no cabían otras identidades. La polarización social tomaba la forma que convenía a las nuevas plutocracias en ascenso y conformación.

El ex vicepresidente Álvaro García Linera, en su particular retórica, invoca la presencia de pueblos indígenas en la gestión de los asuntos públicos y en el ejercicio del poder. Sin embargo, en la práctica, la ruptura que existe entre los pueblos originarios, a excepción de los aymaras, y en menor medida los quechuas, y el MAS se ha evidenciado en diversas ocasiones, una de las más dramáticas en la represión de Chaparina, durante la IX Marcha por Tierra y Territorio de los indígenas habitantes del TIPNIS⁵⁰.

⁴⁹ El Chapare es una región que se encuentra en el Departamento de Cochabamba, en los valles centrales; es una zona de bosques subtropicales y abundante agua. Esta región escasamente poblada fue designada por el Gobierno de Bolivia en la década de 1960 como área prioritaria de colonización. Lo que contribuyó a la decisión del Gobierno fue el tamaño de la región, su capacidad agrícola subutilizada, los limitados servicios sociales y de infraestructura, su creciente dependencia económica de la producción de hojas de coca, y su proximidad a mercados potenciales en las tierras altas densamente pobladas. Desde entonces el área ha recibido una gran afluencia de colonos auspiciados por los diferentes gobiernos, sobre todo el masista, así como colonizadores espontáneos. Fue el área seleccionada por los llamados “relocalizados” (ex mineros aymaras de espacios andinos que perdieron sus fuentes laborales con el cierre de las minas en 1985, a partir de las políticas neoliberales y de reordenamiento estatal impuestas por el gobierno de Paz Estenssoro), para establecer sus nuevos asentamientos. Este grupo constituye la base de los cocaleros de la zona.

⁵⁰ El Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure (TIPNIS) es un área protegida de Bolivia, creado como Parque Nacional mediante DS 7401 del 22 de noviembre de 1965 y declarado Territorio Indígena a través del DS 22610 del 24 de septiembre de 1990, gracias a las luchas reivindicativas de los pueblos indígenas de la región. Tiene aproximadamente 1 236 296 ha (12 363 km²) y se encuentra ubicada en la zona de alta diversidad biológica incorporando cuatro formaciones vegetales importantes exactamente emplazada en la faja subandina, siendo después del Parque nacional Madidi una de las regiones con mayor biodiversidad mundial. Hoy en día la región está amenazada de ecocidio y etnocidio a causa de las megaobras que el gobierno ha implementado contra la voluntad de los habitantes del lugar. Estas megaobras son en muchos casos, viejos proyectos de los años 70 con visiones desarrollistas no sustentables, o buscan desesperadamente encontrar reservas de gas, que ya se van agotando en el país, usando en muchos casos el fracking, técnica altamente dañina al medio ambiente. También existe la intencionalidad de dotar de tierras a migrantes colonizadores aymaras que necesitan nuevos espacios para el cultivo de la hoja de coca, cuyo destino, en su mayoría, va al narcotráfico. Para lograr estos cometidos, el Estado

Hoy, Bolivia es un país gobernado por un partido cuyas bases se componen de organizaciones sindicales, ciertos movimientos sociales y algunas centrales agrarias indígenas y campesinas. Los gobiernos anteriores a Morales estaban constituidos por miembros y representantes de élites empresariales y políticas de antigua raigambre, vale decir, lo que Bourdieu llamaría con antigüedad de clase y capital social acumulado. Evidentemente, con el paso del tiempo, los nuevos actores políticos buscaron el ascenso social y fueron generando nuevas élites políticas que hoy en día compiten por mantenerse en los espacios del poder estatal.

La llamada “nacionalización” de los hidrocarburos (2006) fue la acción populista económica fundacional. Se enmarcó como una “recuperación” para el pueblo, reforzando la dicotomía pueblo/élite, o mejor dicho viejas élites supuestamente ligadas a intereses transnacionales. La bonanza de *commodities* provenientes mayormente de la exportación del gas, permitió una cierta redistribución: bonos sociales, inversión pública en determinadas áreas, y disminución relativa de la pobreza⁵¹. Estas acciones solidificaron la lealtad al líder, a través del discurso, y mediante una especie de dádivas prebendales tangibles.

Por otro lado, el despilfarro de grandes cantidades de dinero en obras faraónicas e innecesarias, Casas “del Pueblo” eufemismo para mencionar palacios personales, museos dedicados a la autocomplacencia y al culto del ego, aviones, helicópteros y otros han mermado en gran cantidad los recursos obtenidos en una de las mayores bonanzas de la historia de Bolivia.

La instrumentalización y colonización de las instituciones plurinacionales, que se produjeron en base al aparato ideológico discursivo, justificaron la recentralización del poder.

La Constitución de 2009, que supuestamente fue el producto formal de la acción popular, pues en apariencia emanaba de una Asamblea Constituyente, consagró el llamado Estado plurinacional. Sin embargo, la estructura populista tendió a subsumir las instituciones plurales bajo la figura del líder. Morales se posicionó no solo como presidente, sino como el único intérprete legítimo de la voluntad del “pueblo plurinacional”. Esto creó un discurso más radicalmente antagónico contra cualquier forma de oposición (o inclusive tan sólo disenso) tanto interna como externa, que fue percibida como una traición al “proceso de cambio”. Los “libre pensantes” dentro del partido no están permitidos⁵².

plurinacional ha modificado la ley de intangibilidad del TIPNIS. Todo ello ha llevado a enormes conflictos con escaladas de violencia y represiones muy duras de estos pueblos indígenas altamente vulnerables.

⁵¹ Vale la pena revisar los análisis recientes, como los de Julio Linares y Jimmy Osorio en relación al Censo 2024 y el grado de pobreza generado por el modelo masista: “Analizando el Censo, ¿Es inevitable el retorno a la pobreza?” En Brújula Digital, 23 de septiembre de 2025. En: <https://brujuladigital.net/economia/2025/09/23/analizando-el-censoes-inevitable-el-retorno-a-la-pobreza-51474>

⁵² La referencia sobre “librepensantes” en el MAS se relaciona con declaraciones de líderes del partido, particularmente del ex-vicepresidente Álvaro García Linera, y la crítica a los militantes o políticos oficialistas que expresan opiniones disidentes o contrarias a la línea oficial. En varias ocasiones, García Linera ha afirmado que el MAS no es un partido de “librepensadores”, sino de “revolucionarios” que deben adherirse al “centralismo democrático” y al consenso interno. A los que no están de acuerdo se les ha invitado a “retirarse” o “abandonar el proceso de cambio” para debatir en un café. El término también se utilizó para referirse de manera despectiva o para silenciar a aquellos miembros del MAS, como la exdiputada Rebeca Delgado en su momento, que criticaban decisiones del gobierno o la cúpula, como la posibilidad de una reelección forzada o leyes específicas. Se ha señalado la existencia de una cúpula que acalla a los “libre pensantes” por temor a represalias, lo que sugiere una falta de libertad de expresión y debate interno del partido en temas sensibles. Esta puede ser una causa de la fractura del MAS.

En lugar de dismantelar las instituciones democráticas de golpe, el populismo masista buscó corromperlas y cooptarlas desde dentro, utilizando el aparato formal del Estado plurinacional. El ejemplo más claro es el uso del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) —supuestamente guardián del pluralismo— para habilitar la reelección indefinida de Morales, contraviniendo el referéndum de 2016. La acción populista se transformó aquí en una acción antipluralista envuelta en ropaje plurinacional.

El populismo masista tiene una lógica de saturación política, en la que la persistencia del accionar populista se enfocó en copar el espacio público, impidiendo la emergencia de alternativas legítimas tanto dentro como fuera del MAS. La desinstitucionalización ética y la erosión de los pesos y contrapesos/balances fue la marca del gobierno masista. El pluralismo se convirtió en un concepto discursivo utilizado para legitimar la concentración de poder, demostrando que el populismo conlleva el riesgo inherente de minar la autonomía institucional en su afán por consolidar la hegemonía del líder y su proyecto.

DISCUSIÓN

Para el análisis de la estabilidad y la calidad del régimen, la noción de consolidación democrática, desarrollada por Juan J. Linz y Alfred Stepan en *Problems of Democratic Transition and Consolidation* (1996), es crucial. Estos autores sostienen que una democracia se consolida cuando se convierte en "el único juego en la ciudad" (*the only game in town*).

Según Linz y Stepan, la consolidación del sistema democrático se materializa en tres dimensiones interdependientes:

- La primera es conductual, por la que ningún actor político o institucional relevante intenta derrocar el régimen ni usa la violencia para obtener poder.
- La segunda es actitudinal y le compete a la ciudadanía: la mayoría de la opinión pública cree que las instituciones democráticas son las más adecuadas para resolver los conflictos de la vida colectiva.
- La tercera es constitucional y se remite a las reglas del juego. Ello implica que todas las élites (gobierno y oposición) acatan las reglas, leyes y procedimientos establecidos para la sucesión y la toma de decisiones.

Este marco permite evaluar el grado de arraigo de un régimen, distinguiendo las democracias puramente electorales de aquellas que han asegurado su supervivencia y legitimidad institucional a largo plazo. En el caso del Estado plurinacional, las tres dimensiones fueron frágiles y vulnerables, debido en buena parte a los esfuerzos populistas desplegados desde el MAS.

De acuerdo a Diego Ayo, el régimen masista dejó de ser democrático hace mucho tiempo. "Tiene atisbos de democracia, pero ha ido cayendo paulatinamente en un abismo autoritario que lo convierte precisamente en un modelo cada vez mejor logrado de lo que en teoría política se ha denominado «régimen de autoritarismo competitivo»". Este espécimen institucional se limita a realizar elecciones ritualizadas para ilusionar a alguna gente, pero que arremete contra todo lo que huelga a riesgo para preservar su poder. (Ayo, Página Siete, enero 2019: 9).

Por otro lado, la ritualización, nos lleva a otro foco del debate, que es importante abordar. En el texto del profesor John Gray *Misa negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía* (2008) se elabora una documentada reflexión

sobre el fenómeno de las religiones políticas contemporáneas. O sea, se trata básicamente de una lectura de varios proyectos políticos como ideales utópicos, los cuales en vez de traer el cielo a la tierra como prometían sus líderes, anticiparon bajo esquemas políticos grandes desastres para las naciones donde se implementaron. (Garzón, 2010).

Gray explica que:

Todo pensamiento revolucionario, utópico, ha estado profundamente marcado por el pensamiento apocalíptico del cristianismo primitivo y medieval [...] Desde el Terror francés..., los movimientos revolucionarios se vieron casi siempre acompañados de un furor jacobino: para traer el nuevo reino había que destruir hasta sus cimientos el viejo mundo y aniquilar a todos aquellos que se opusieran al nuevo orden. Paradójicamente, la puesta en práctica de utopías que producirían una especie de paraíso en la tierra es parcialmente culpable de algunas de las mayores calamidades contemporáneas. Como resultado, lejos de vivir una época en donde las ideologías ya no determinan nuestra existencia, es posible que, al negar su impacto real, nos encontremos bajo su dominio como nunca antes en la historia de la humanidad (Barraycoa, 2016 En: <https://barraycoa.com/2016/12/18/resena-misa-negra-la-religion-apocaliptica-y-la-muerte-de-la-utopia/>)

Aunque Gray aplica su análisis en el contexto europeo, y critica fuertemente las ideas de progreso liberal, se puede extrapolar su crítica a las revoluciones de corte milenarista modernas que, en su intento de lograr la salvación inmanente, producen todo lo contrario, demostrando la naturaleza inherentemente violenta de la política de salvación. En este marco encajan muchos esfuerzos populistas tanto en discurso como en práctica, y por supuesto las visiones masistas del poder, arropadas bajo ideas indianistas del siglo XX. La meta de la reproducción del poder populista a como dé lugar, se justificaba bajo la lógica de un supuesto bien mayor a preservar.

En el siglo XXI, la trayectoria histórica demuestra que, si bien el populismo puede ser eficaz para lograr la inclusión política y social en el corto plazo, su tendencia a socavar las instituciones, politizar la burocracia y polarizar el discurso público representa una amenaza continua a la consolidación del sistema democrático y el estado de derecho.

Se hace necesario remarcar que la interrelación entre democracia y populismo, sobre todo en la actualidad, afecta el modo de entender y vivir los procesos sociales y de comprender el ejercicio político de las élites y los ciudadanos. Por ello se renueva el interés de estudio en esta articulación, tomando en cuenta que, es posible que más allá de los discursos de izquierda o derecha, sean éstos radicales o no, el populismo organice estructuras sociales e imaginarios colectivos, que marcan y producen formas de comportamiento político que requieren de un análisis detallado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del análisis que se presenta en este artículo se concluye que el populismo no es un mero síntoma de la disfunción democrática, sino un agente catalizador de la transformación estructural que redefine fundamentalmente la relación entre el Estado, la ley y la ciudadanía en diferentes contextos. Los efectos

del populismo son marcadamente más profundos que la reversión de libertades; constituyen una reorientación ontológica del poder que migra de la esfera burocrática e institucional a la figura carismática del líder. El Estado plurinacional boliviano se constituye en un ejemplo de ello. El patrón consistente de la primacía de la lealtad personal sobre el mérito tecnocrático debilita la capacidad administrativa del Estado. Esto resulta en un estado vacío, donde la retórica de control es inversamente proporcional a la eficacia real en la prestación de servicios y la implementación de políticas eficaces. Dicho vaciamiento tecnocrático compromete la autonomía relativa del Estado, volviéndolo susceptible a las oscilaciones ideológicas inmediatas del ejecutivo y merma su capacidad de planificación a largo plazo.

En el ámbito institucional, el Estado plurinacional confirma la tesis de la erosión constitucional subrepticia. El populismo explota las "zonas grises" de las democracias (Levitsky & Ziblatt, 2018), utilizando medios aparentemente legales para neutralizar contrapesos. El efecto más pernicioso es la politización de la justicia y la instrumentalización de las agencias de control, lo que no solo menoscaba el Estado de derecho, sino que institucionaliza la impunidad para la élite gobernante y sus aliados, fracturando el principio de igualdad ante la ley.

Finalmente, el ejemplo boliviano demuestra que el impacto socioeconómico desafía la narrativa populista. Aunque las políticas redistributivas iniciales pudieron generar un alivio temporal, la priorización de proyectos de alta visibilidad sobre la sostenibilidad fiscal y el irrespeto a las reglas de mercado condujeron a un ciclo de inestabilidad macroeconómica que se percibe claramente en la actualidad. Este enfoque socavó la confianza de los inversores, exacerbó la polarización económica y, paradójicamente, profundizó las mismas desigualdades que el movimiento populista prometió erradicar. La lucha contra la pobreza se dio particularmente para las élites masistas, quienes fueron las directas beneficiarias de este particular emprendimiento

Debe resaltarse con mucho énfasis que la defensa de la democracia no debe centrarse solo en las elecciones, sino en la reafirmación de la autonomía y la capacidad del Estado, así como de todas las condiciones reconocidas en la actualidad como partes fundantes de los sistemas democráticos sólidos.

Las futuras líneas de investigación deben enfocarse en diseñar mecanismos de resiliencia institucional que protejan a los cuerpos tecnocráticos del asalto político y refuercen la cultura de la legalidad como el ancla fundamental contra la autocracia plebiscitaria. El futuro de la estabilidad estatal moderna dependerá de la capacidad de sus instituciones intermedias para resistir la simplificación seductora del discurso populista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEMOGLU, D., EGOROV, G., & SONIN, K. (2013). "Political Economy of Populism". En: *Journal of Political Economy*, 121(4) Estados Unidos. Harvard Kennedy School
- ARDITI, B (2009) "El populismo como periferia interna de la política democrática" En PANIZZA, F & ARDITI, B. (Coord) *El populismo como espejo de la democracia*. España. Fondo de Cultura Económica.

- ARMIENTA, G. (s/f). *Democracia y Populismo en América Latina*. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx>
- AYO, D. (2019) "Dictadores aclamados, los autoritarios en la Bolivia de Evo". En: *Página Siete. Separata Ideas*. La Paz, Bolivia.
- BARRAYCOA, J. (2016) "Reseña: «Misa Negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía»" En: <https://barraycoa.com/2016/12/18/resena-misa-negra-la-religion-apocaliptica-y-la-muerte-de-la-utopia/>
- BBC (2016) "Referendo en Bolivia: 10 aspectos que cambiaron en la década que Evo Morales lleva como presidente" En: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160218_10_cosas_cambiaron_gobierno_evo_morales_referendo_bm
- BUENO ROMERO, G. (2013) "El populismo como concepto en América Latina y en Colombia." En: *Estudios Políticos*, 42, Colombia. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- CANOVAN, M (1999) "Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy" En: Sage Journals. 47(1) <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00184>
- COLOMER, J. M. (2001) *Instituciones Políticas*. Barcelona. Ariel
- CRABTREE, J. & CHAPLIN, A. (2013) *Bolivia: Procesos de Cambio*, La Paz, Bolivia. CEDLA, OXFAM, PIEB.
- DAHL, R. (1990) *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid, TECNOS.
- DE LA TORRE, C. (2009) "Introducción" En: *El nuevo topo. La crisis hegemónica en América Latina*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores/CLACSO
- DORNBUSCH, R & EDWARDS, S. (1991) *The Macroeconomics of Populism in Latin America*. Estados Unidos. University of Chicago Press
- FOA, R. & MOUNK, Y. (2016) "El peligro de la desconsolidación: la desconexión democrática". En: *Journal of Democracy*, Volumen 27, Número 3. Estados Unidos. John Hopkins University Press
- FUKUYAMA, F (2014) *Political Order and Political Decay: From the Industrial Revolution to the Globalization of Democracy*. Estados Unidos. Farrar, Straus and Giroux
- GALLIE, W. B. (1956) "Conceptos Esencialmente Disputados". En: *Proceedings of the Aristotelian Society*, Vol. 56. Londres. Oxford Academics
- GARZÓN, E (2010) *Democracia y Relativismo*. México. Distribuciones Fontamara
- GERMANI, G. (1962) *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Barcelona. Editorial Paidós
- GIDDENS, A (1998) *Sociología*. Madrid. Alianza Editorial.
- GRAY, J. (2008) *Misa Negra. La religión apocalíptica y la muerte de la utopía*. Barcelona. Paidós
- HELD, D. (1997) *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona. Paidós.
- HERMET, G. (2008) *Populismo, democracia y buena gobernanza*. Barcelona. El Viejo Topo
- KONRAD ADENAUER STIFTUNG, (2017) *Diálogo Político N°2*. La Paz. KAS
- LACLAU, F (2005) *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- LEVITSKI, S & LOXTON, J (2013) "Populismo y autoritarismo competitivo en los Andes" En: *Democratización* 20(1) <https://doi.org/10.1080/13510347.2013.738864>
- LEVITSKY, S & ZIBLATT, D. (2018) *Cómo mueren las democracias*. México. Ariel

- LINZ, J & STEPAN, A. (1996) *Problems of Democratic Transition and Consolidation*. Baltimore. The John Hopkins University Press.
- LIPJHART, A. (2000) *Modelos de Democracia*. Barcelona. Ariel
- LLAMAZARES I. (1995) "El análisis comparado de los fenómenos políticos". En: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Núm. 89. España. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MOFFITT, B (2016) *The Global Rise of Populism: Performance, Political Style, and Representation*. Estados Unidos. Stanford University Press
- MOSCOSO PEREA, C. (1990) *El populismo en América Latina*. España. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- MUDDE, C. (2004) "The populist zeitgeist". En: *Government and Opposition. An International Journal of Comparative Politics*. Volumen 39, Issue 4. Cambridge University Press
- MUDDE, C. & ROVIRA KALTWASSER, C (2017) *Populismo: una breve introducción*. España. Alianza
- MÜLLER, J. W. (2016) *What is populism?* Estados Unidos. University of Pennsylvania Press
- NORRIS, P., & INGLEHART, R. (2019) *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and Authoritarian Populism*. Cambridge. Cambridge University Press.
- OXHORN, P. (2011) *Sustaining Civil Society: Economic Change, Democracy, and the Social Construction of Citizenship in Latin America*. Estados Unidos. The Pennsylvania State University Press
- PANIZZA, F (Ed.) (2005). *El populismo y el espejo de la democracia*. Argentina. Fondo de Cultura Económica
- PANIZZA, F (2008) "Fisuras entre populismo y democracia en América Latina". En: *Revisión de Estocolmo de Estudios Latinoamericanos*, 3. Universidad de Estocolmo
- PAPPAS, T.S. (2019) "Populists in Power". En: *Journal of Democracy*. Vol. 30. Issue N. 2. Finlandia. Universidad de Helsinki
- PARAMIO, L (2006) "Giro a la izquierda y regreso del populismo" En: Nueva Sociedad. Buenos Aires. Friedrich Ebert Stiftung.
- PEÑARANDA, R. (2014) *Control Remoto*. Segunda Edición. La Paz, Bolivia.
- PRZEWORSKI, A. (2018) *¿Para qué molestarse con las elecciones?* Cambridge. Polity Press.
- RENDON, A. (2004) "Los retos de la democracia participativa" En: *Sociológica*, año 19, número 54. México. Universidad Autónoma Metropolitana.
- RIVERO, A. ZARZAJUELO, J. DEL PALACIO, J. (Coord). (2017) *Geografía del Populismo*. España. Fundación FAES.
- ROBERTS, K. (1995) "Neoliberalism and the transformation of populism in Latin America: the Peruvian case" En: NASH, K. *New Critical Writings in Political Sociology*. Inglaterra. Routledge
- RODRÍGUEZ IBAÑEZ, J. E. (2018) "Sociología y teoría social analíticas: la ciencia de las consecuencias inintencionadas de la acción" En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. España. CIS
- RODRÍGUEZ, B.& FRANCÉS, P. (2010) *Filosofía Política II Apuntes de clase. Tema 1: La democracia*.

- RODRIK, D (1997) *Has Globalization Gone Too Far?* Washington. The Peterson Institute for International Economics
- RODRIK, D (2018) "Populism and the Economics of Globalization". En: *Journal of International Affairs*, 71(2). Cambridge. Harvard University
- RUBIO M, (1998) "Elementos Teóricos para un Modelo de Democracia en México". México. UNAM
- SALINERO, M. (2015) *Tesis Doctoral; Populismo en América Latina. Análisis comparado de los factores que potencian o debilitan la discrecionalidad de la representación populista en el gobierno: los casos de Venezuela y Bolivia*. España. Universidad de Barcelona.
- SARTORI, G. (1992) "Democracia" En: *Elementos de Teoría Política*. Madrid, Alianza Universal Textos
- SCHMITTER P., LEHMBRUCH, G & STREECK, W. (1992) *Neocorporativismo: Más allá del Estado y del mercado*. España. Alianza Editorial.
- SERRAFERO, M. D. (2014) *El Orden Populista y la Democracia*, Buenos Aires, Argentina. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- SHUMPETER, J. (1942) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Barcelona. Página Indómita
- TAGGART, P. (2000) *Populismo*. Reino Unido. Open University Press
- URBINATI, N. (2014) "Democracy and Populism". En: *Comparative Critical Studies*, 11(2-3). Edimburgo. Edimburgh University Press Journals
- WEYLAND, K (1999) "Neopopulismo and Neoliberalismo en America Latina: Afinidades Inesperadas". En: *Studies in Comparative International Development*. Vol. 31. Estados Unidos. Springer Nature
- WEYLAND, K (2013) "Latin America's Authoritarian Drift: The Threat from the Populist Left" En: *Journal of Democracy*. Vol. 24. Num. 3. Estados Unidos. John Hopkins University Press